



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADO

1120

35132

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informara qué medidas están tomándose para evitar que la empresa "Café La Virginia SA" consiga el desafuero de todos los integrantes de la Comisión Interna de la planta ubicada en Rosario, decisión absolutamente antidemocrática, discriminatoria y contraria a los derechos constitucionales y laborales.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 24 de julio de 2018, comenzaron a llegar a los domicilios particulares de los integrantes de la Comisión Interna de delegados de la empresa "Café La Virginia SA", ubicada en Rosario, departamento homónimo, cédulas judiciales remitidas por la empresa, en el marco del juicio que se lleva adelante en el juzgado laboral de la séptima nominación, en el expediente 841, notificándolos de la "exclusión de tutela sindical".

La caprichosa decisión patronal se produce en medio de una serie de reclamos gremiales que van desde el incumplimiento del convenio colectivo de la rama alimentación; el despido de trabajadores eventuales; la denuncia de persecución empresarial realizada por el obrero Oscar Gómez y que culminó con su desvinculación; hasta la irrupción de la Gendarmería Nacional en una asamblea que se iba a concretar en la mencionada planta.

En ese contexto, esas cédulas judiciales que piden el desafuero sindical de los delegados de base, constituye una decisión discriminatoria, antidemocrática y atenta contra los derechos laborales consagrados en la Constitución Nacional y la Ley de Contrato de Trabajo.

De allí que es fundamental conocer qué tipo de medidas está llevando adelante el estado provincial para proteger los derechos de las y los delegados de "Café La Virginia SA".


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial